H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

**RESOLUCION H-Nro. 00332** **Mendoza, 23 de abril de 2025**

## VISTO:

El requerimiento N° 66559 mediante el cual se tramita el contrato de locación de la Sra. MARÍA BELÉN VARGAS; y

## CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Senadora ZLOBEC LEIVA MARIANA G. por la cual solicita la contratación de la Sra. VARGAS MARÍA BELÉN DNI Nº 32.169.092, quien acepta realizar tareas "inherentes a la función legislativa";
Que por Resolución Nro. 589/24 del H. Cuerpo se aprueba el presupuesto del H. Senado y Legislatura por el ejercicio 2025, que forma parte integrante de la ley 9601 del presupuesto general de la Provincia donde se han asignado las partidas correspondientes;
El Art. 144 inc. m de la Ley de Administración Financiera N° 8706;
Las atribuciones conferidas al Presidente en el Art. 61 inc. 1, 10, 15, 20 y concordantes del Reglamento Interno del Honorable Senado;

## LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
## R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios celebrado con la Sra. VARGAS MARÍA BELÉN DNI Nº 32.169.092, quien acepta realizar tareas "inherentes a la función legislativa"; por el período de tres (03) meses a partir del 1 de abril de 2025, por un gasto total de pesos UN MILLÓN SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($1.718.850.-), cuyo pago será efectuado en tres (03) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos

H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

**RESOLUCION H-Nro. 00332** **Mendoza, 23 de abril de 2025**

QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($572.950,-), cada una efectivizadas a mes vencido abonándose la primera en el mes de mayo de 2025.

**ARTÍCULO 2: RECONOCER** los servicios prestados por la contratada a partir del 1 de abril de 2025 conforme lo determina la cláusula Segunda del Contrato de Locación de Servicios.

**ARTÍCULO 3: CONFECCIONAR** por Contaduría General volantes de imputación y cheques respectivos.

**ARTÍCULO 4: AFECTAR** de la partida presupuestaria 4.1.3.01 sub. Parcial 4 “Honorarios" de la Unidad Organizativa L96000 H. SENADO, la suma de pesos UN MILLÓN SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($1.718.850.-).

**ARTÍCULO 5: NOTIFICAR** por correo institucional a la dirección presentada en la declaración jurada obrante en el requerimiento.

**ARTÍCULO 6: COMUNICAR e INSERTAR** la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 23.04.2025 19:18:51

Firmado digitalmente por: CASADO Hebe Silvina
Fecha y hora: 23.04.2025 19:17:37